



ARGENTINA VE con honda satisfacción el proceso de reformas a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC, destinada a ser reemplazada por la ALADI, Asociación Latinoamericana de Integración.

Satisfacción Argentina por las Reformas a la ALALC, Destinada a Convertirse en la ALADI

La Asociación Latinoamericana de Integración Surge de la Realidad Latinoamericana

BUENOS AIRES. (AP). Medios oficiales y privados de Argentina expresan honda satisfacción por el proceso de reformas a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), destinada a ser reemplazada próximamente por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Luego de la reunión negociadora de alto nivel efectuada por la ALALC en Acapulco en junio, representantes del gobierno militar y de diarios locales coincidieron en que las modificaciones proyectadas consagran buena parte de las tesis que Argentina ha venido propugnando en los últimos años.

Un comentario periodístico, aseguró simultáneamente que Brasil procuró oponerse al actual proceso de reformas y que el surgimiento de la ALADI -supuestamente impulsado por Argentina y por los países del Pacto Andino- no responde a las expectativas ni a los deseos de Itamaraty.

El secretario de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, Alejandro Estrada, afirmó que la próxima caducidad del esquema establecido por el Tratado de Montevideo en 1960 representa "un paso de gran beneficio para Argentina, que así recuperará, después de 15

años, su libertad de acción en el plano de la integración económica regional".

Carlos García Martínez, embajador argentino ante la ALALC, manifestó por su parte que al ALADI surge "inspirada no en esquemas teóricos, transplantados mecánicamente del funcionamiento de la Comunidad Económica Europea, sino surgido de la propia realidad latinoamericana". Recordó que en 1979, por instrucciones de su gobierno, había presentado ante la ALALC un proyecto de reformas inspirado en los principios "del pluralismo y de la convergencia", que ahora presiden el nacimiento de la ALADI.

El diario "La Nación", es un largo comentario, califica a la ALALC de "vedette continental de principios de los años sesenta", agregando que "... hay elementos de juicio indicativos de que Argentina ha tenido una participación que ha sido realizada sobre la base de que resultaba indispensable la defunción de la ALALC para desbloquear la capacidad de acción argentina en la América Latina y utilizar los acuerdos de integración económica como instrumento al servicio de objetivos nacionales de política exterior".

Según "La Nación", la evaluación realizada por el

gobierno argentino sobre la situación de la empanada ALALC tuvo en cuenta las siguientes premisas:

1) La Asociación, creada en 1960, había entrado en un callejón sin salida, pues operaba mediante un sistema ortodoxo "que sólo puede funcionar si sus once miembros están dispuestos a que así ocurra y todos sabemos bien que los países del Pacto Andino, por una razón -esto es, de tener su propio esquema de integración- y el Brasil, por la otra -esto es por su oposición natural al multilateralismo- vienen jugando desde hace años al fracaso de la ALALC".

2) En segundo lugar, resultaba indispensable dejar de lado la cláusula de nación más favorecida, incondicional e irrestricta, consagrada en el Tratado de Montevideo.

3) Conseguir, finalmente, "que dicha cláusula funcione bajo condiciones de estricta y obligada reciprocidad, o sea, que no pueda entrar en un acuerdo quien no haya negociado y pagado un precio por ello".

Añade "La Nación" que "los brasileños se opusieron hasta último momento a que hubiera un instrumento de integración económico en los términos sugeridos por Argentina.

"Sobre las altas horas de la madrugada anterior

al día en que se aprobó en Acapulco la creación de la ALADI, la representación del Brasil, en un esfuerzo dilatorio, abogó por que dicho acuerdo entrara en vigor sólo después de haber sido ratificado por unanimidad. Y ya se sabe que existe una estrecha relación óptica entre una fórmula que imponga la unanimidad de muchos y los efectos de un empanamiento político".

Se acordó finalmente, que el futuro tratado de la ALADI que los cancilleres de los once países que formaban la ALALC deberán aprobar en Montevideo en agosto entrará en vigor una vez que tres naciones lo hayan ratificado. Argentina, Uruguay y Paraguay estarían dispuestos a hacerlo antes de fin de año, con lo que los países que no lo hubieran hecho tendrán un año, con lo que los países que no lo hubieran hecho tendrán un año de plazo.

Transcurrido ese lapso cesarán todos los vínculos pre existentes según la ALALC.

"La Nación" sostiene que en las actuales circunstancias, cualquier esquema multilateral molesta a Brasil que no está en condiciones de utilizar un sistema como el de la ALADI debido a la "situación extremadamente comprometida de su sector externo".